

LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO, PLANES SECTORIALES Y EL ROL DEL MINVU



Katherine Urcelay Villarroel, Ingeniera Ambiental, Coordinadora de Cambio Climático, Secretaría Ejecutiva de Construcción Sustentable, División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, MINVU

El cambio climático es uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad en la actualidad. Sus consecuencias ya se perciben en todo el mundo. Esto también se traduce en impactos concretos como: el aumento sostenido de la temperatura global, la mayor frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos, el aumento del nivel del mar, cambios en los patrones de precipitación, pérdida de biodiversidad y diversos impactos socioeconómicos.

Chile está dentro de los países altamente vulnerables al fenómeno del cambio climático, ya que presenta 7 de los 9 criterios definidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC):

a) áreas costeras a baja altura, b) zonas áridas y semiáridas, c) zonas de bosque, d) áreas propensas a desastres naturales, e) zonas expuestas a sequías y desertificación, f) zonas urbanas con alta contaminación atmosférica, y g) ecosistemas frágiles, incluido los montañosos.

Ante las amenazas del cambio climático y la urgencia mundial de tomar medidas concretas para reducir las emisiones de gases efecto invernadero, en 2015 Chile adquirió compromisos a través de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional¹ (NDC por sus siglas

¹ NDC: son los compromisos de los países para cumplir con el objetivo internacional de cambio climático de limitar el aumento de la temperatura del planeta a través de la reducción de las emisiones de Gases Efecto Invernadero.

en inglés) actualizándolas el año 2020. En ellas, se asume el objetivo de transitar al desarrollo inclusivo y sostenible que considere las variables ambientales, sociales y económicas de manera equilibrada y en las que el país buscará una trayectoria que permita alcanzar la carbono neutralidad al año 2050.

Dentro de este mismo contexto, el año 2022, la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC) surge como una herramienta fundamental para enfrentar este desafío a nivel nacional, estableciendo un marco de gobernanza en materias climáticas, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia, para alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050, adaptarse

Plan Sectorial de Mitigación



Fuente: Minvu, 2024

al cambio climático, reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a los efectos adversos de éste. La Ley otorga facultades y obligaciones a órganos sectoriales del Estado para la acción climática, incluido el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ente que tiene la labor de desarrollar el Plan de Mitigación y actualizar el Plan de Adaptación al cambio climático para ciudades. Estos instrumentos de gestión del cambio climático, actualmente en desarrollo por parte de los distintos ministerios, establecerán un conjunto de acciones y medidas que requieren para su implementación una coordinación transversal y multinivel de las autoridades y los demás órganos de la Administración del Estado con competencia en la materia, quienes deberán colaborar para lograr los

compromisos asumidos por Chile a nivel internacional.

Para que el MINVU logre cumplir con lo establecido en la Estrategia Climática de Largo Plazo, el Plan Sectorial de Mitigación debe potenciar los sumideros de carbono, reducir los gases de efecto invernadero y no sobrepasar el presupuesto sectorial de emisiones, siendo este, según lo establece LMCC "la cantidad máxima de emisiones de gases de efecto invernadero acumulada a nivel sectorial en un periodo

determinado y que representa la suma de las emisiones totales de dichos gases en cada año comprendido en el periodo respectivo...", por su parte, la actualización del Plan Sectorial de Adaptación para ciudades, establecer acciones y medidas para lograr que las ciudades tomen iniciativas para adaptar al cambio climático aquellas zonas con mayor vulnerabilidad, aumentando su resiliencia climática y la gestión de riesgos y desastres.

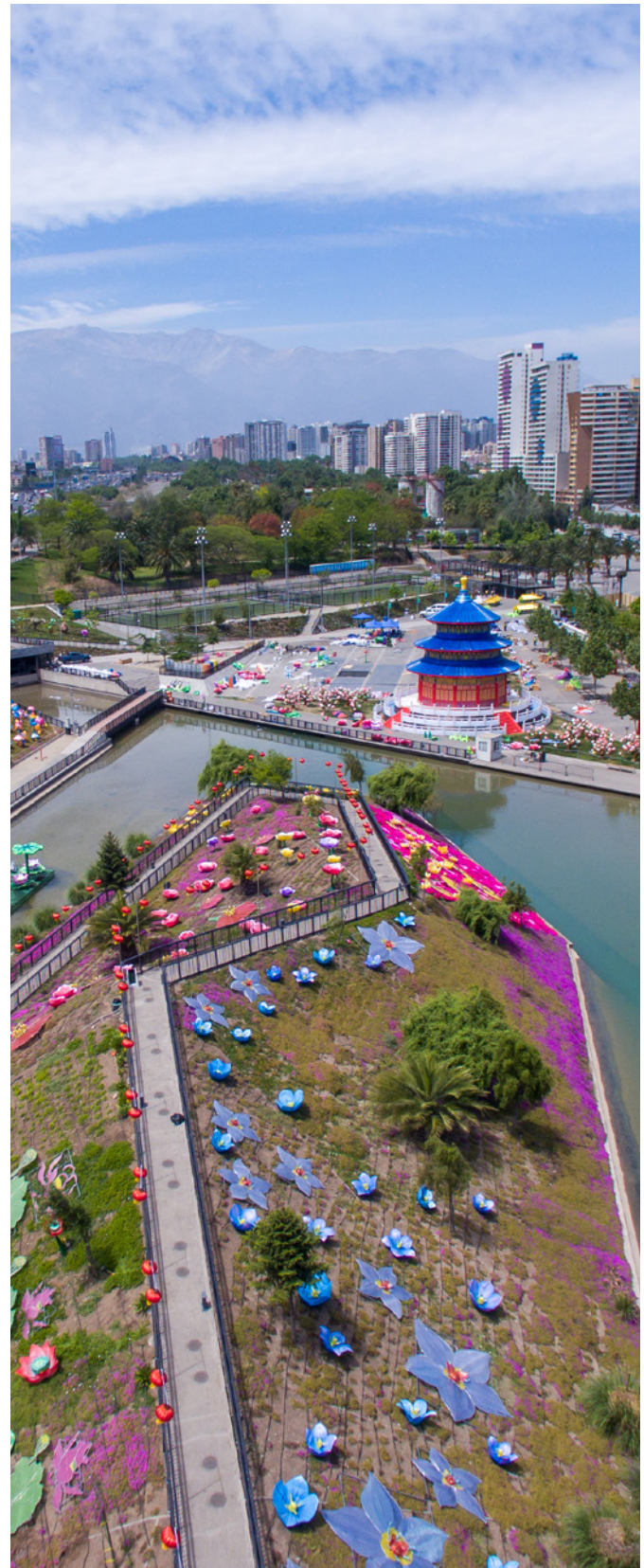
"El Plan Sectorial de Mitigación debe potenciar los sumideros de carbono, reducir los gases de efecto invernadero y no sobrepasar el presupuesto sectorial de emisiones".

Este instrumento presentado de forma oficial durante marzo de 2023, busca establecer una hoja de ruta que permita fortalecer las políticas públicas y programas habitacionales.

Las ciudades son consideradas centros de bienestar y prosperidad para el desarrollo humano. Actualmente en Chile, cerca del 90% de la población habita en zonas urbanas. Esta rápida urbanización genera impactos y desequilibrios medioambientales que contribuyen al Cambio Climático, y es por esto que debemos elaborar los lineamientos estratégicos para enfrentar los desafíos presentes y futuros a nivel de ciudades, fortaleciendo la capacidad de adaptación con aquellos de mitigación, generando sinergias entre las dos dimensiones de un mismo problema.

Finalmente, es importante señalar que estos instrumentos de gestión del cambio climático gen desarrollo por los distintos ministerios, establecerán un conjunto de acciones y medidas que requieren para su implementación una coordinación transversal y multinivel de las autoridades y los demás órganos de la Administración del Estado con competencia en la materia, quienes deberán colaborar para lograr los compromisos asumidos por Chile a nivel internacional.

Chile ha dado un importante paso en la lucha contra el cambio climático a través de la LMCC, sin embargo, su implementación exitosa requiere enfrentar diversos desafíos tanto a nivel nacional como internacional, no solo considerando la participación ciudadana, sino que también estableciendo una gobernanza en la gestión del riesgo de desastres e incorporando enfoque de género, además de reconocer la necesidad de transformar las actividades del sector construcción en conjunto con la planificación urbana y territorial, lo que requiere la colaboración de los distintos actores: gobierno, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad internacional, la cual es fundamental para lograr una transición hacia un futuro sostenible, mitigando las causas del cambio climático pero al mismo tiempo adaptándonos a sus efectos **R**



Parque de la Familia, R.M., 2014

Foto: Minvu